
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SHAGLLY
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2012

Señores accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA SHAGLLY TRANSSHAGLLY S.A.

En cumplimiento a las funciones de comisario de nuestra Compañía he procedido a revisar los estados financieros-Balance General presentado por la administración de la Compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 1 enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, basándome para ello en los procedimientos generalmente aceptados.

El examen realizado a los estados financieros y del control de los registros contables considero necesario, informarles a ustedes socios de la Compañía que no hemos incluido en gastos mayores durante el periodo 2012 que la contabilidad de la empresa son llevados de acuerdo a la aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma que se encuentra con la debida documentación sustentada, que el balance es fiel expresión de dichos registros contables demostrando la situación patrimonial de nuestra Compañía al 31 de diciembre del 2012.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran actualizados. Nuestra administración se ha dedicado principalmente a poner en orden la documentación de la compañía. Las Gestiones administrativas requeridas se han realizado sujetándose a los estatutos, al igual como a las normas legales y disposiciones estatutarias vigentes, de esta manera dando cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales.

El control Interno de los procedimientos administrativos y contables de la compañía, considero debemos seguirnos rigiendo y basándonos para el buen desempeño de la compañía.

Hago público que los administradores de la compañía, me han brindado todas las facilidades para la realización y cumplimiento de mis funciones.

CAPITAL DE TRABAJO

El Capital de trabajo de la compañía es de \$ 810,00 el mismo valor que se encuentra dentro de lo autorizado.

CONCLUSIONES

La compañía en el presente año ha venido, cumpliendo con las disposiciones legales y tributarias. El capital de trabajo con el que cuenta la compañía se ha venido manteniendo bajo parámetros establecidos por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a las razones expuestas compañeros accionistas, me permito proponer a ustedes la aprobación del estado financiero presentado ya que a mi juicio están de acuerdo a los principios y normas de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,


Comisario